El pacto judicial pincha antes de arrancar

El PP exige al PSOE que renuncie a su programa de reforma de la justicia y pone en peligro el acuerdo sobre la renovación del órgano de gobierno de los jueces

FERNANDO GAREA

Las posiciones de inicio del que puede ser el primer pacto de la legislatura entre PSOE y PP complican el acuerdo. Los populares elevarán sus exigencias para proceder a la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) —en funciones desde hace 16 meses— y del Tribunal Constitucional —pendiente de los cuatro magistrados que debe nombrar el Senado—. Durante año y medio las negociaciones con el PSOE han estado bloqueadas. Ahora, el PP prepara un borrador de Pacto de la Justicia en el que se incluye una batería de propuestas que obligarían a los socialistas a renunciar a parte de su programa electoral.

Los socialistas consideran que debe procederse a la renovación, independientemente del acuerdo sobre asuntos de justicia, por considerar que es insostenible mantener instituciones constitucionales en situación de interinidad. Sin embargo, el PP plantea una negociación en paralelo que condicione ambos acuerdos. Fuentes del PSOE explican que, en todo caso, el acuerdo sobre justicia debe referirse sólo a la modernización de los órganos judiciales. Por ejemplo, el compromiso de aumentar los presupuestos y crear una base de datos común a todos los juzgados.

Está en juego la constatación del cambio del clima político en la nueva legislatura y la voluntad de acuerdos. A la negociación sobre la justicia le seguirán otras como la del consenso en la lucha antiterrorista. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Soraya Sáenz de Santamaría, y su responsable de justicia, Ignacio Astarloa, preparan el borrador de pacto que entregarán en los próximos días al PSOE y en el que se remite a futuros acuerdos sobre reformas legales durante la legislatura.

Según fuentes del PP, mencionarán propuestas concretas del programa del PSOE. Así, habrá una referencia a la futura Ley de Enjuiciamiento Criminal, comprometida por los socialistas. El PP rechaza que esa futura ley deje en manos del fiscal la investigación de los asuntos penales y pretende que el PSOE se comprometa a no aprobarlo en esos términos. El programa socialista apostaba "por encargar al fiscal la dirección de la investigación con criterios objetivos, generales, imparciales, homogéneos y estrictamente sujetos al principio de igualdad ante la ley, bajo el control judicial de un juez de garantías".

El otro gran bloque que el PP pretende pactar es el referido a la reforma del modelo del Consejo General del Poder Judicial, en su descentralización y en su funcionamiento. Los populares pretenden pactar su reforzamiento, sin descentralización, y el programa del PSOE propone "la desconcentración del gobierno del Poder Judicial", creando "los consejos de justicia en las comunidades". El Estatuto catalán, por ejemplo, prevé en su artículo 98 la creación de un Consejo de Justicia de Cataluña "como órgano de gobierno del poder judicial en Cataluña" y con competencias cedidas del CGPJ. Los partidos nacionalistas exigen el desarrollo de este precepto y fuentes del PP aseguran que pedirán al Gobierno que elija ahora con quién quiere pactar el futuro modelo judicial, antes de proceder a la renovación del Consejo.

El PP rechaza también la propuesta del PSOE para evitar futuras situaciones de bloqueo del Consejo y que no pueda permanecer en funciones como ocurre ahora. El programa socialista proponía "establecer un plazo máximo para la renovación, produciéndose el cese automático de sus miembros cuando se rebase dicho plazo". El PP rechaza también la propuesta del PSOE para modificar el estatuto de los vocales para, por ejemplo, obligarles a comparecer en el Congreso cuando sean requeridos.

El PP también incluirá dos asuntos que se debatieron la anterior legislatura, pero que decayeron por falta de apoyo: la justicia de proximidad y la reforma del recurso de casación. En este asunto, los dos partidos estuvieron a punto de un acuerdo que, finalmente, no fue posible.

Otro recurso del PP dificulta la renovación del Constitucional

J. M. LÁZARO

El Pleno del Tribunal Constitucional admitió ayer a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por más de 50 senadores del PP contra el Reglamento del Senado aprobado el pasado 22 de noviembre.

El recurso impugna el artículo 184, que regula el nombramiento de los cuatro magistrados constitucionales que nombra el Senado a propuesta de las comunidades autónomas.

El pasado día 9, el Constitucional avaló, en la sentencia sobre su propia Ley Orgánica, la nueva fórmula de nombramiento de cuatro de sus magistrados por el Senado. Aunque aquel Pleno estuvo reducido a 8 magistrados y en este nuevo recurso entrarán al pleno los 12, la anterior sentencia debe ser vinculante en este nuevo recurso.

El PSOE tumba la primera petición de Sáenz de Santamaría

ANABEL DÍEZ

La doctrina se sentó ayer en la Junta de Portavoces: el PSOE no aceptará ninguna petición de la oposición que se formule de manera "sorpresiva", según anunció el portavoz del Grupo Socialista, José Antonio Alonso. Y por esa regla, el Grupo Socialista, con apoyo de la mayoría, rechazó la petición de la portavoz del PP, Soraya Sáenz de Santamaría, de que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, comparezca para explicar su política sobre el agua. Lo sorprendente es que la iniciativa del PP reposa desde hace una semana en el Registro.

El cambio en las formas con la que ha empezado la legislatura no ha llegado al fondo. La primera pretensión del PP de controlar la acción del Gobierno ha chocado con un no rotundo de los socialistas.

No obstante, habrá debate sobre el agua, aunque no en el formato que pretendía el PP. El próximo día 29 se debatirá sobre las medidas contra la sequía "en extenso", como recordó Alonso, cuando la Cámara baja inaugure su trabajo-de esta legislatura con la convalidación del real decreto-ley aprobado el viernes pasado por el Consejo de Ministros, que permite construir una conducción de agua

de Tarragona a Barcelona, como medida de urgencia para paliar la escasez de agua para beber.

El PP podrá entonces reivindicar el trasvase del Ebro si bien el interlocutor probablemente no será Zapatero, aunque estará presente, sino la ministra de Medio Ambiente, Elena Espinosa.

Para ese día, Alonso habrá completado el cuadro de Portavoces y presidentes de comisiones. La dirección socialista quiere que Alfonso Guerra repita como presidente de la Comisión Constitucional. Tres mujeres de la dirección federal ejercerán de portavoces en el Congreso en su área de responsabilidad: Elena Valenciano, en Exteriores; Soraya Rodríguez, en Desarrollo Rural y Marino, e Inmaculada Rodríguez-Piñero, en Economía.

El País, 23 de abril de 2008